

ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 20
EFECTUADA POR EL HONORABLE CABILDO
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ.



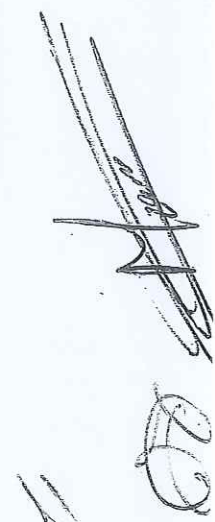
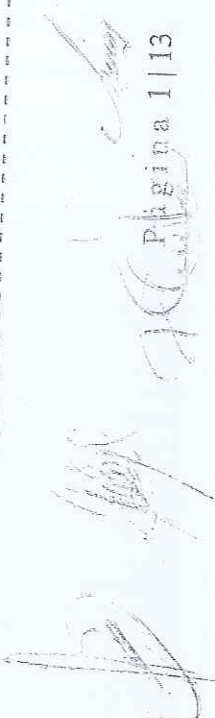
TABASCO 2018 -2021.

EN CARÁCTER DE ORDINARIA

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las diecinueve horas del día Seis de agosto del año Dos mil Diecinueve y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estrado Libre y Soberano de Tabasco; 1,2,3,19,25,35,38,39 fracción I, 40,41,42 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; en la sala de sesiones de cabido, misma que se ubica dentro del edificio del Palacio Municipal, sede oficial del mismo, con domicilio en Plaza Hidalgo No. 1, se reunieron los regidores del Honorable Ayuntamiento Constitucional periodo 2018-2021: Lic. Jesús Selván García, Presidente Municipal Y Primer Regidor; C. Elda Gómez Hernández, Sindico De Hacienda Y Segundo Regidor; C. Antonio de la O Peralta, Tercer Regidor; C. Rita del Carmen Tosca Madrigal, Cuarto Regidor; C. Trinidad Cupill Jiménez, Quinto Regidor; C. Teresa Ricárdez Javier, Sexto Regidor; C. Pedro Magaña Cerino, Séptimo Regidor; C. María del Carmen León Falcón, Octavo Regidor; C. Joaquín Pérez Vázquez, Noveno Regidor; C. Maribel Hernández García, Decimo Regidor; C. Darinel Madrigal de la O, Decimo Primer Regidor; C. Claudia Hernández Arellano, Décimo Segundo Regidor del Municipio de Jalpa de Méndez Tabasco, con la finalidad de celebrar la sesión número veinte en carácter de ordinaria del año dos mil diecinueve, la cual se sujeta y se desarrolla bajo el siguiente: -----

Orden del Día:

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- II. Declaración de instalación de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso del orden del día. -----
- IV. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. -----
- V. Se somete a consideración del H. Cabildo Municipal para aprobación en su caso; La solicitud de Contratación de un Crédito con una Institución de Crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano, que será destinado a financiar inversiones públicas productivas conforme a lo que se precisa en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social emitido por la Secretaría del Bienestar, de conformidad con lo que dispone el Artículo 33, inciso A, numeral I. de la Ley de Coordinación Fiscal. -----
- VI. Se somete a consideración del H. Cabildo Municipal para aprobación en su caso; Las Adecuaciones Presupuestales del mes de agosto 2019. -----
- VII. Se somete a consideración del H. Cabildo Municipal para aprobación en su caso; Asuntos Generales. -----
- VIII. Se somete a consideración del H. Cabildo Municipal para aprobación en su caso; Clausura de la sesión. -----

PRIMERO. - En el uso de la voz el Ciudadano Jesús Selván García en su calidad de Presidente Municipal, quien preside la presente sesión, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a desahogar el primer punto del orden del día realizando el pase de lista de asistencia de los regidores que integran este Honorable Ayuntamiento. -----

En cumplimiento de lo anterior y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, realizó el pase de lista de los Regidores que integran el Ayuntamiento Constitucional, periodo 2018-2021 del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; de la siguiente manera:

C. Jesús Selván García, Presidente Municipal Y Primer Regidor. -----	(PRESENTE)
C. Eida Gómez Hernández, Sindico De Hacienda Y Segundo Regidor. -----	(PRESENTE)
C. Antonio de la O Peralta, Tercer Regidor. -----	(PRESENTE)
C. Rita del Carmen Tosca Madrigal, Cuarto Regidor. -----	(PRESENTE)
C. Trinidad Cupil Jiménez, Quinto Regidor. -----	(PRESENTE)
C. Teresa Ricárdez Javier, Sexto Regidor. -----	(PRESENTE)
C. Pedro Magaña Cerino, Séptimo Regidor. -----	(PRESENTE)
C. María del Carmen León Falcón, Octavo Regidor. -----	(PRESENTE)
C. Joaquín Pérez Vázquez, Noveno Regidor. -----	(PRESENTE)
C. Maribel Hernández García, Décimo Regidor. -----	(PRESENTE)
C. Darinel Madrigal de la O, Décimo Primer Regidor. -----	(PRESENTE)
C. Claudia Hernández Arellano, Décimo Segundo Regidor. -----	(PRESENTE)

SEGUNDO. - Seguidamente, el Secretario del Honorable Ayuntamiento, informo al Presidente Municipal Lic. Jesús Selván García, después del pase de lista realizado, se encuentra físicamente presente en esta sala DOCE REGIDORES, que integran el Honorable Cabildo. Cumplida su encomienda ciudadano presidente. -----

En virtud de lo anterior, el Ciudadano Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum legal para sesionar y siendo las diecinueve horas del día seis de agosto del año dos mil diecinueve, se declara formalmente instalada la sesión de cabildo número veinte en carácter de ordinaria, siendo válidos los acuerdos que en la misma se tomen. -----

TERCERO. - Seguidamente el Ciudadano Presidente Municipal, instruyo al Secretario del Ayuntamiento, proceda someter a la consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, el orden del día propuesto. -----

"Señores Regidores, se somete a votación y su aprobación, el Orden del Día, mediante la cual se sujetará esta Sesión de Cabildo No. 20 en carácter de ordinaria, por lo que solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo lo manifiesten alzando la mano". -----

Una vez realizada la votación, el Secretario del Ayuntamiento, informo al Presidente Municipal que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de 12 votos. -----

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que se sirva asentarlo en acta y dé a conocer el siguiente punto del orden del día, para su desahogo. -----

CUARTO. Ciudadano Presidente el cuarto punto del orden del día es relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la Sesión de Cabildo No. 19 en carácter de Extraordinaria celebrada el día Veintinueve de julio del año Dos mil Diecinueve. En uso de la voz, el presidente municipal solicita la

dispensa de la lectura y aprobación del acta anterior, por lo que pregunto a los señores regidores que aprueben el punto de acuerdo dado a conocer lo manifiesten en la forma acostumbrada, levantando la mano para el cómputo correspondiente; ciudadano Presidente, la dispensa de la lectura y aprobación del acta anterior ha sido aprobado por unanimidad de 12 votos. -----

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que se sirva asentarle en acta el acuerdo de la reserva de lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y dé a conocer el siguiente punto del orden del día, para su desahogo. -----

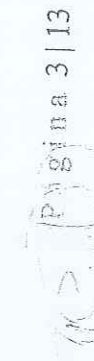
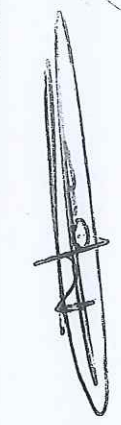
QUINTO. - En uso de la voz el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente el punto quinto del orden del día es: Se somete a consideración H. Cabildo Municipal; La solicitud de Contratación de un Crédito con una Institución de Crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano, que será destinado a financiar inversiones públicas productivas conforme a lo que se precisa en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social emitido por la Secretaría del Bienestar, de conformidad con lo que dispone el Artículo 33, inciso A, numeral I. de la Ley de Coordinación Fiscal. -----

El Presidente Municipal, Jesús Selván García: Expuso al pleno la solicitud de autorización para el Municipio del Jalpa de Méndez, Estado de Tabasco para que contrate un Crédito con una Institución de Crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano, seguido al anterior abrió el espacio para emitir opiniones o debatir este punto del orden del día, indicando al Secretario de Ayuntamiento se dé el uso de la voz a los Regidores en el orden que lo soliciten. -----

El Secretario de Ayuntamiento informó al Presidente Municipal que no existieron oradores, por tanto, dio por concluido el debate de este punto del orden del día. --

El Presidente Municipal Jesús Selván García: Dado que fue suficientemente debatido este punto del orden del día, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 29, fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, propuso al pleno de Regidores aprobar la solicitud de autorización para el Municipio de Jalpa de Méndez, Estado de Tabasco, contrate un Crédito con una Institución de Crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano, que será destinado a financiar inversiones públicas productivas conforme a lo que se precisa en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social emitido por la Secretaría del Bienestar, de conformidad con lo que dispone el Artículo 33, inciso A, numeral I. de la Ley de Coordinación Fiscal, en los mismos términos del documento que previamente fue circulado entre los miembros del Ayuntamiento. Instruyó al Secretario de Ayuntamiento someter la propuesta. -----

El Secretario de Ayuntamiento: Invocando el mismo sustento legal mencionado por el Presidente Municipal, en votación nominal la propuesta resultó aprobada por la mayoría de doce votos a favor, por lo que en términos del artículo 38, segundo párrafo, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Secretario de Ayuntamiento declaró aprobada la solicitud de Autorización para que el Municipio de Jalpa de Méndez, Estado de Tabasco contrate un Crédito con una Institución de Crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano, que será destinado a financiar inversiones públicas productivas conforme a lo que se



precisa en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social emitido por la Secretaría del Bienestar, de conformidad con lo que dispone el Artículo 33, inciso A, numeral I. de la Ley de Coordinación Fiscal, en los mismos términos del documento que circuló previamente entre los miembros del cabildo. -----

El presidente Municipal Jesús Selván García: Dado que ha sido aprobada la solicitud de autorización para el Municipio de Jalpa de Méndez, Estado de Tabasco, contrate un Crédito con una Institución de Crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano, se instruye al Secretario de Ayuntamiento a: -----

- A. Enviar el presente acuerdo al Congreso Local, de conformidad con los artículos 65, fracción VI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 29, fracción IX, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; -----
- B. Insertar al cuerpo de esta acta el documento que acabamos de aprobar, para mayor constancia: -----

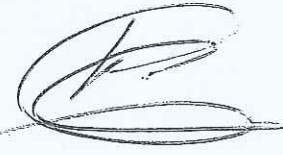
ACUERDOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Jalpa de Méndez, Estado de Tabasco, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, gestione y contrate con una Institución de crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, un crédito o financiamiento, a tasa fija, hasta por la cantidad de \$23,600,000.00 (VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), importe que no comprende los intereses, comisiones y demás accesorios que se establezcan en el instrumento mediante el cual se formalice el crédito o financiamiento que el Municipio contrate con base en el presente Acuerdo. -----

El Municipio deberá contratar el crédito o financiamiento materia de la presente autorización en el ejercicio fiscal 2019 o 2020 y pagarlo en su totalidad en un plazo que no exceda el periodo constitucional de la presente administración municipal, en el entendido que el contrato que al efecto se celebre deberá precisar una fecha específica para el plazo máximo del crédito. -----

La institución acreditante será la que presente las mejores condiciones de mercado para el Municipio de acuerdo con el proceso de selección que se lleve a cabo, en términos de lo que señala el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. -----

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Municipio deberá destinar los recursos que obtenga del crédito que contrate con base en este Acuerdo, para financiar, incluido en su caso el Impuesto al Valor Agregado, obras, acciones sociales básicas y/o inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social en las zonas de atención prioritaria, en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo de conformidad con lo que dispone el artículo 33, Inciso A, Numeral I, de la Ley de Coordinación Fiscal y conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019; y que se



consideren inversiones públicas productivas en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO TERCERO.- Se autoriza al Municipio para que por conducto de funcionarios legalmente facultados, afecte como fuente de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del crédito que contrate con base en el presente Acuerdo, incluidos el pago de capital, comisiones, intereses y accesorios, hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho a recibir y los flujos de recursos que anualmente le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (el "FAIS"), en la inteligencia que en tanto se encuentre vigente el crédito que contrate o existan cantidades pendientes de pago, el Municipio podrá destinar para el pago del servicio de la deuda a su cargo, la cantidad que resulte mayor entre aplicar el 25% (veinticinco por ciento) a los ingresos del FAIS que le corresponda recibir en el ejercicio fiscal que se encuentre transcurriendo, o en el año en que el financiamiento hubiere sido contratado, en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.

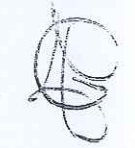
ARTÍCULO CUARTO. - Se autoriza al Municipio para que, a través de funcionarios legalmente facultados, celebre un mandato especial irrevocable para actos de dominio, con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco con objeto de formalizar el mecanismo de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del crédito o financiamiento que contrate con base en la presente autorización.

El Municipio, por conducto de funcionarios legalmente facultados, podrá modificar cualquier instrucción irrevocable que, en su caso, hubiere emitido con anterioridad, siempre que no se afecten derechos de terceros, para que los flujos de los recursos que procedan de las aportaciones del FAIS que le correspondan, sean utilizados para el pago del crédito que se formalicen con base en la presente autorización.

El Municipio deberá abstenerse de realizar cualquier acción tendiente a revertir la afectación del derecho a recibir y los flujos de recursos que le correspondan del FAIS que otorgue como fuente de pago del crédito que contrate con base en la presente autorización, en tanto existan adeudos a su cargo que deriven del mismo; en tal virtud, la revocación de la afectación únicamente procederá cuando el Municipio cuente con autorización previa y por escrito emitida por funcionario(s) legalmente facultado(s) para representar a la institución acreditante.

ARTÍCULO QUINTO.- Se autoriza al Municipio para que a través de funcionarios legalmente facultados realice todas las gestiones, negociaciones, solicitudes y trámites necesarios para que: (i) celebre el contrato con objeto de formalizar el financiamiento autorizado en el presente Acuerdo; (ii) suscriba el contrato para formalizar el mecanismo de pago, (iii) pacte los términos y condiciones bajo las modalidades que considere más convenientes para contratar el crédito, (iv) celebre todos instrumentos jurídicos necesarios para formalizar todo lo autorizado en este Acuerdo, y (v) realice cualquier acto para cumplir con sus disposiciones y/o con lo pactado en los contratos que con base en éste se celebren, como son, enunciativa pero no limitativamente, girar instrucciones irrevocables o modificarlas, realizar notificaciones, presentar avisos e información, solicitar inscripciones en registros, entre otros.

ARTÍCULO SEXTO.- Se autoriza al Municipio para que a través de funcionarios legalmente facultados instruya al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, para que en su nombre y representación promueva a su favor la



solicitud de apoyos por parte de instituciones que coadyuven a la instrumentación del crédito que contrate con base en la presente autorización y, en su caso, los actos que se requieran para formalizar el mecanismo de pago de las obligaciones a su cargo, a fin de que el Municipio, en su caso y en su oportunidad, reciba los apoyos que le sean proporcionados.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - El Municipio deberá prever anualmente en su Presupuesto de Egresos, en tanto existan obligaciones a su cargo pendientes de pago que deriven del crédito o financiamiento que contrate con base en la presente autorización, el importe o partida que permita realizar las erogaciones para el pago del servicio de su deuda en cada ejercicio fiscal, bajo los términos contratados, hasta la total liquidación del crédito formalizado.

ARTÍCULO OCTAVO. - Con independencia de las obligaciones que por Ley debe cumplir el Municipio para contratar y administrar su deuda pública, observará en todo tiempo la normativa relativa a la planeación, programación, presupuestación, seguimiento, vigilancia y destino de los recursos provenientes del FAIS.

ARTÍCULO NOVENO.- Se autoriza al Municipio para que en el supuesto de que resulte necesario o conveniente, celebre el(los) instrumento(s) legal(es) que se requiera(n) para reestructurar o modificar el crédito o financiamiento que hubiere contratado con base en la presente autorización, a fin de ajustar los montos, términos, condiciones, plazos, comisiones, tasas de interés, fuente de pago, convenios, mandatos, instrucciones irrevocables, siempre que no se incremente el monto de endeudamiento ni el plazo máximo autorizados en este Acuerdo.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Las obligaciones que deriven del financiamiento que contrate el Municipio con sustento en el presente Acuerdo, constituirán deuda pública, en consecuencia, deberán inscribirse en el Registro de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, a cargo de la Secretaría de Finanzas y ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, solicito al ciudadano Secretario sírvase asentarlo en acta y turnar este punto de acuerdo a la dependencia correspondiente y dé a conocer el siguiente punto del orden del día para su desahogo.

SEXTO. - En uso de la voz el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente el punto sexto del orden del día es: Las Adecuaciones Presupuestales del mes de agosto 2019.

H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE AGOSTO

EN BASE AL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN SU PUNTO NÚMERO 6 DICE EL PBR ES UN INSTRUMENTO FLEXIBLE QUE PERMITE EFECTUAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA ALCANZAR LAS METAS TRAZADAS EN LAS MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS, POR LO QUE ES NECESARIO EFECTUAR LAS ADECUACIONES CONDUCTENTES QUE CONSISTEN EN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CON EL OBJETO DE CUMPLIR ADECUADAMENTE LOS ALCANCES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, METAS PREVISTAS Y PROYECTOS. PARA EVITAR LOS SOBREGROS, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEBERÁN LLEVAR EN SU CONTROL PRESUPUESTAL LOS MOVIMIENTOS INTERNOS, DEBIENDO LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN COMUNICAR LAS INCONSISTENCIAS A LA CONTRALORÍA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FONDO III, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0166.- EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL POB. SOYATACO (TRAMOS: SECTOR EL PUYÓN, MAESTRA NOEMÍ, IGLESIA SAN AGUSTÍN, 27 DE FEBRERO, ABOÓN JIMÉNEZ, TIENDA LA PASADITA, CARRETERA A GUAYTALPA), CON UN IMPORTE DE \$411,138.94 (CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-IM-FIH-PN-006

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y	PROGRAMA NORMAL	K0166	EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA	411,138.94	0.00	POB. SOYATACO	8.00 EQUIPAMIENTO	0

ELECTRÓNICO		ELÉCTRICA EN EL POB. SOYATACO (TRAMOS: SECTOR EL PUYÓN, MAESTRA NOEMI, IGLESIA SAN AGUSTÍN, 27 DE FEBRERO, ABDÓN JIMÉNEZ, TIENDA LA PASADITA, CARRETERA A GUAYTALPA)		0.00		411,138.94		JALPA MÉNDEZ		0.0000			
79902		PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		K0001		411,138.94							
<p>TOTALES PROYECTO K0166 OFICIO TPN-JM-FII-PN-006 RAMO 33 FII 2019</p> <p>2.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FONDO III, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0167.- EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RA PUEBLO VIEJO (TRAMO: TEMPLO BETHANÍA), CON UN IMPORTE DE \$171,488.39 (CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 39/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FII-PN-006</p>													
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL				
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	K0167	EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RA PUEBLO VIEJO (TRAMO: TEMPLO BETHANÍA)	171,488.39	0.00	RA. PUEBLO VIEJO	3.00 EQUIPAMIENTO	0				
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	K0001	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FII	0.00	171,488.39	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0				
<p>TOTALES PROYECTO K0167 OFICIO TPN-JM-FII-PN-006 RAMO 33 FII 2019</p> <p>3.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FONDO III, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0168.- EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL POB. MECOACÁN (TRAMOS: LA FARMACIA Y ENTRADA LA CEIBA), CON UN IMPORTE DE \$74,090.80 (SESENTA Y CUATRO MIL NOVENTA PESOS 80/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FII-PN-006</p>													
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL				
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	K0168	EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL POB. MECOACÁN (TRAMOS: LA FARMACIA Y ENTRADA LA CEIBA)	74,090.80	0.00	POB. MECOACÁN	2.00 EQUIPAMIENTO	0				
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	K0001	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FII	0.00	74,090.80	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0				
<p>TOTALES PROYECTO K0168 OFICIO TPN-JM-FII-PN-006 RAMO 33 FII 2019</p> <p>4.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FONDO III, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0170.- EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RA. RIBERA ALTA, CON UN IMPORTE DE \$62,009.74 (SESENTA Y DOS MIL NUEVE PESOS 74/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FII-PN-006</p>													
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL				
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	K0169	EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RA. RIBERA ALTA	62,009.74	0.00	RA. RIBERA ALTA	1.00 EQUIPAMIENTO	0				
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	K0001	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FII	0.00	62,009.74	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0				
<p>TOTALES PROYECTO K0169 OFICIO TPN-JM-FII-PN-006 RAMO 33 FII 2019</p> <p>5.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FONDO III, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0171.- EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RA. SANTUARIO 2DA. SECCIÓN TRAMO: CARRET. A TAPOTZINGO, CON UN IMPORTE DE \$26,464.36 (VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 36/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FII-PN-006</p>													
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL				
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	K0170	EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RA. SANTUARIO 2DA. SECCIÓN TRAMO: CARRET. A TAPOTZINGO	26,464.36	0.00	RA. SANTUARIO 2DA. SECCIÓN	1.00 EQUIPAMIENTO	0				
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	K0001	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FII	0.00	26,464.36	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0				
<p>TOTALES PROYECTO K0170 OFICIO TPN-JM-FII-PN-006 RAMO 33 FII 2019</p> <p>6.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FONDO III, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0171.- EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RA. VICENTE GUERRERO 2DA. SECCIÓN TRAMOS: M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FII-PN-006</p>													
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL				
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	K0171	EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RA. VICENTE GUERRERO 2DA. SECCIÓN TRAMOS: FRENTE A LA IGLESIA SANTA CECILIA Y COL. EL HUEVO	133,394.10	0.00	RA. VICENTE GUERRERO 2DA. SECCIÓN	2.00 EQUIPAMIENTO	0				
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	K0001	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FII	0.00	133,394.10	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0				

ACTA 20/2018-2021

EROGACIONES CONTINGENTES	APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL FIIII	PARA LA SOCIAL													
TOTALES PROYECTO K0171 OFICIO TPN-JM-FIII-PN-006 RAMO 33 FIII 2019													133,394.10	133,394.10	
7.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FONDO III, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0172.- EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RA. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCIÓN TRAMOS: FRENTE A FAMILIA ALMEIDA Y FRENTE A FAMILIA VICENTE, CON UN IMPORTE DE \$100,058.86 (CIENT MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 86/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FIII-PN-006															
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL						
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	K0172	EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RA. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCIÓN TRAMOS: FRENTE A FAMILIA ALMEIDA Y FRENTE A FAMILIA VICENTE	100,058.86	0.00	RA. VICENTE GUERRERO 1RA. SECCIÓN	3.00 EQUIPAMIENTO	0						
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	K0001	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FIIII	0.00	100,058.86	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0						
TOTALES PROYECTO K0172 OFICIO TPN-JM-FIII-PN-006 RAMO 33 FIII 2019													100,058.86	100,058.86	
8.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FONDO III, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0173.- EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RA. SAN NICOLÁS TRAMO: ABARROTES LA FE DE JESÚS, CON UN IMPORTE DE \$62,009.74 (SESENTA Y DOS MIL NUEVE PESOS 74/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FIII-PN-006															
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL						
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	K0173	EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RA. SAN NICOLÁS TRAMO: ABARROTES LA FE DE JESÚS	62,009.74	0.00	RA. NICOLÁS	1.00 EQUIPAMIENTO	0						
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	K0001	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FIIII	0.00	62,009.74	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0						
TOTALES PROYECTO K0173 OFICIO TPN-JM-FIII-PN-006 RAMO 33 FIII 2019													62,009.74	62,009.74	
9.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FONDO III, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0174.- EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RA. SANTA ANA (EL RIO) TRAMO: MINISUPER MELO, CON UN IMPORTE DE \$62,009.74 (SESENTA Y DOS MIL NUEVE PESOS 74/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FIII-PN-006															
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL						
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	K0174	EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL EJ. SANTA ANA (EL RIO) TRAMO: MINISUPER MELO	62,009.74	0.00	EJ. SANTA ANA (EL RIO)	1.00 EQUIPAMIENTO	0						
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	K0001	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FIIII	0.00	62,009.74	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0						
TOTALES PROYECTO K0174 OFICIO TPN-JM-FIII-PN-006 RAMO 33 FIII 2019													62,009.74	62,009.74	
10.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FONDO III, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0175.- EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RA. BENITO JUÁREZ 3RA. SECCIÓN TRAMO: EL FIVON, CON UN IMPORTE DE \$61,930.97 (SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 97/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FIII-PN-006															
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL						
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	K0175	EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RA. BENITO JUÁREZ 3RA. SECCIÓN TRAMO: EL FIVON	61,930.97	0.00	RA. BENITO JUÁREZ 3RA. SECCIÓN	1.00 EQUIPAMIENTO	0						
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	K0001	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FIIII	0.00	61,930.97	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0						
TOTALES PROYECTO K0175 OFICIO TPN-JM-FIII-PN-006 RAMO 33 FIII 2019													61,930.97	61,930.97	
11.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FONDO III, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0176.- EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA VILLA JALUPA CALLES LAS FLORES Y PRINCIPAL, CON UN IMPORTE DE \$123,940.71 (CIENTO VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 71/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FIII-PN-006															
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL						
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	K0176	EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VILLA JALUPA CALLES LAS FLORES Y PRINCIPAL	123,940.71	0.00	VILLA JALUPA	2.00 EQUIPAMIENTO	0						
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	K0001	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FIIII	0.00	123,940.71	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0						
TOTALES PROYECTO K0176 OFICIO TPN-JM-FIII-PN-006 RAMO 33 FIII 2019													123,940.71	123,940.71	
12.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FONDO III, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0177.- EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RA. TIERRAS PELEADAS (TIERRAS AMIGAS) TRAMO FAMILIA SOBERANO, CON UN IMPORTE DE \$66,158.79 (SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 79/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FIII-PN-006															
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL						

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	K0177	EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RA. TIERRAS PELEADAS (TIERRAS AMIGAS) TRAMO FAMILIA SOBERANO	66,158.79	0.00	RA. TIERRAS PELEADAS (TIERRAS AMIGAS)	1.00 EQUIPAMIENTO	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	K0001	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FIII	0.00	66,158.79	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALES PROYECTO K0177 OFICIO TPN-JM-FIII-PN-006 RAMO 33 FIII 2019 13.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FONDO III, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0178.- EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RA. CHACAPALA 2DA. SECCIÓN (SAN MANUEL), CON UN IMPORTE DE \$9,124.40 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 40/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FIII-PN-006									
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	K0178	EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RA. CHACAPALA 2DA. SECCIÓN (SAN MANUEL)	59,124.40	0.00	RA. CHACAPALA 2DA. SECCIÓN (SAN MANUEL)	1.00 EQUIPAMIENTO	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	K0001	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FIII	0.00	59,124.40	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALES PROYECTO K0178 OFICIO TPN-JM-FIII-PN-006 RAMO 33 FIII 2019 14.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FONDO III, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0179.- EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RA. TIERRA ADENTRO 1RA. SECCIÓN TRAMO: EL BORDO, CON UN IMPORTE DE \$161,989.84 (CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 84/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FIII-PN-006									
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	K0179	EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RA. TIERRA ADENTRO 1RA. SECCIÓN TRAMO: EL BORDO	161,989.84	0.00	RA. TIERRA ADENTRO 1RA. SECCIÓN	4.00 EQUIPAMIENTO	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	K0001	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FIII	0.00	161,989.84	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALES PROYECTO K0179 OFICIO TPN-JM-FIII-PN-006 RAMO 33 FIII 2019 15.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FONDO III, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0180.- EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL POB. AYAPA TRAMO: COL. EL MANGO, CON UN IMPORTE DE \$62,009.74 (SESENTA Y DOS MIL NUEVE PESOS 74/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FIII-PN-006									
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	K0180	EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL POB. AYAPA TRAMO: COL. EL MANGO	62,009.74	0.00	POB. AYAPA	1.00 EQUIPAMIENTO	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	K0001	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FIII	0.00	62,009.74	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALES PROYECTO K0180 OFICIO TPN-JM-FIII-PN-006 RAMO 33 FIII 2019 16.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FONDO III, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0181.- EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RA. AMATITÁN TRAMO: EL RETÉN Y ENTRADA EL PÉNAMO, CON UN IMPORTE DE \$103,710.37 (CIENTO TRES MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 37/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FIII-PN-006									
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	K0181	EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL POB. AMATITÁN TRAMO: EL RETÉN Y ENTRADA EL PÉNAMO	103,710.37	0.00	POB. AMATITÁN	2.00 EQUIPAMIENTO	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	K0001	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FIII	0.00	103,710.37	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALES PROYECTO K0181 OFICIO TPN-JM-FIII-PN-006 RAMO 33 FIII 2019 17.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FONDO III, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0182.- EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RA. REFORMA 2DA. SECCIÓN (SANTA MARÍA), CON UN IMPORTE DE \$113,465.42 (CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 42/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FIII-PN-006									
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	K0182	EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RA. REFORMA 2DA. SECCIÓN (SANTA MARÍA)	113,465.42	0.00	RA. REFORMA 2DA. SECCIÓN (SANTA MARÍA)	2.00 EQUIPAMIENTO	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	K0001	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FIII	0.00	113,465.42	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0

EROGACIONES CONTINGENTES		APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL FII		PARA LA SOCIAL							
TOTALES PROYECTO K0182 OFICIO TPN-JM-FII-PN-006 RAMO 33 FII 2019		113,465.42		113,465.42							
18.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FONDO III, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0183.- EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL EL. EL NOVILLERO, CON UN IMPORTE DE \$52,154.78 (CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 78/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FII-PN-006											
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL		
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	K0183	EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL EL. EL NOVILLERO	52,154.78	0.00	EL. NOVILLERO	1.00 EQUIPAMIENTO	0		
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	K0001	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FII	0.00	52,154.78	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0		
TOTALES PROYECTO K0183 OFICIO TPN-JM-FII-PN-006 RAMO 33 FII 2019											
19.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FONDO III, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0184.- EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RA. EL RECRO, CON UN IMPORTE DE \$23,657.78 (VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 78/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FII-PN-006											
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL		
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	K0184	EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RA. EL RECRO	23,657.78	0.00	RA. EL RECRO	1.00 EQUIPAMIENTO	0		
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	K0001	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FII	0.00	23,657.78	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0		
TOTALES PROYECTO K0184 OFICIO TPN-JM-FII-PN-006 RAMO 33 FII 2019											
20.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FONDO III, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0185.- EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN RA. BENITO JUÁREZ 2DA. SECCIÓN, CON UN IMPORTE DE \$31,796.20 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FII-PN-006											
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL		
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	K0185	EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN RA. BENITO JUÁREZ 2DA. SECCIÓN	31,796.20	0.00	RA. BENITO JUÁREZ 2DA. SECCIÓN	1.00 EQUIPAMIENTO	0		
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	K0001	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FII	0.00	31,796.20	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0		
TOTALES PROYECTO K0185 OFICIO TPN-JM-FII-PN-006 RAMO 33 FII 2019											
21.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FONDO III, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0186.- EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CD. JALPA DE MÉNDEZ TRAMO: FRENTE AL ESTADO DE BEISBOL, CON UN IMPORTE DE \$35,393.97 (TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 97/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FII-PN-006											
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL		
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	K0186	EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CD. JALPA DE MÉNDEZ TRAMO: FRENTE AL ESTADO DE BEISBOL	35,393.97	0.00	CD. JALPA DE MÉNDEZ	1.00 EQUIPAMIENTO	0		
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	K0001	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FII	0.00	35,393.97	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0		
TOTALES PROYECTO K0186 OFICIO TPN-JM-FII-PN-006 RAMO 33 FII 2019											
22.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FONDO III, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0187.- EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RA. HERMENEGILDO GALEANA 1RA. SECCIÓN, CON UN IMPORTE DE \$48,471.54 (CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 54/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FII-PN-006											
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL		
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	K0187	EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RA. HERMENEGILDO GALEANA 1RA. SECCIÓN	48,471.54	0.00	RA. HERMENEGILDO GALEANA 1RA. SECCIÓN	1.00 EQUIPAMIENTO	0		
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	K0001	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FII	0.00	48,471.54	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0		
TOTALES PROYECTO K0187 OFICIO TPN-JM-FII-PN-006 RAMO 33 FII 2019											
23.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FONDO III, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0188.- EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COL. LA PERA, CON UN IMPORTE DE \$61,310.64 (SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 64/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FII-PN-006											
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL		
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	K0188	EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COL. LA PERA	61,310.64	0.00	COL. LA PERA	1.00 EQUIPAMIENTO	0		
79902	PROVISIONES	PROGRAMA NORMAL	K0001	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FII	0.00	61,310.64	JALPA DE	0.0000	0		

PARA EROGACIONES CONTINGENTES	NORMAL	CONTINGENCIAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FIII	MÉNDEZ						
TOTALES PROYECTO K0188 OFICIO TPN-JM-FIII-PN-006 RAMO 33 FIII 2019									
24.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FONDO III, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0189.- EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN, CON UN IMPORTE DE \$61,310.64 (SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 64/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FIII-PN-006									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	K0189	EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN	61,310.64	0.00	RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN	1.00 EQUIPAMIENTO	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	K0001	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FIII	0.00	61,310.64	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALES PROYECTO K0189 OFICIO TPN-JM-FIII-PN-006 RAMO 33 FIII 2019									
25.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FONDO III, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0190.- EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RA. EL RIO (TRAMO ENTRE EL RIO Y GUERRERO), CON UN IMPORTE DE \$35,393.97 (TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 64/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FIII-PN-006									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	K0190	EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN RA. SANTUARIO IRA. SECCIÓN	61,310.64	0.00	RA. SANTUARIO IRA. SECCIÓN	1.00 EQUIPAMIENTO	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	K0001	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FIII	0.00	61,310.64	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALES PROYECTO K0190 OFICIO TPN-JM-FIII-PN-006 RAMO 33 FIII 2019									
26.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FONDO III, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO K0191.- EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RA. EL RIO (TRAMO ENTRE EL RIO Y GUERRERO), CON UN IMPORTE DE \$35,393.97 (TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 64/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-FIII-PN-006									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	SALDO FINAL
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	PROGRAMA NORMAL	K0191	EQUIPAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RA. EL RIO (TRAMO ENTRE EL RIO Y GUERRERO)	35,393.97	0.00	RA. EL RIO	1.00 EQUIPAMIENTO	0
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	K0001	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FIII	0.00	35,393.97	JALPA MÉNDEZ	0.0000	0
TOTALES PROYECTO K0191 OFICIO TPN-JM-FIII-PN-006 RAMO 33 FIII 2019									

Terminado el análisis del punto en uso de la voz, el Ciudadano Presidente, solicita al Secretario se sirva someter a consideración del Honorable Cabildo para su aprobación el punto de acuerdo.

En voz del Secretario, pone a consideración del Honorable Cabildo la autorización del punto de acuerdo referido, por lo que pregunto a los Señores Regidores que aprueben el punto de acuerdo dado a conocer lo manifiesten en la forma acostumbrada, levantando la mano para el computo correspondiente; ciudadano Presidente, el punto de acuerdo, ha sido aprobado por unanimidad de 12 votos.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, solicito al ciudadano Secretario sírvase asentarlos en acta y turnar este punto de acuerdo a la dependencia correspondiente y dé a conocer el siguiente punto del orden del día para su desahogo.

SÉPTIMO. - En uso de la voz el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente el punto séptimo del orden del día es: Se somete a consideración del H. Cabildo para aprobación en su caso; Asuntos Generales.

En este punto cabe mencionar que no hubo intervención por ninguno de los Señores Regidores por lo que se dio paso al uso de la voz del Ciudadano

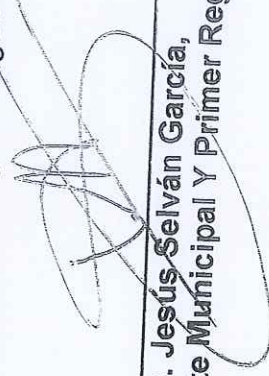
Presidente, en el que solicita al Secretario se sirva someter a consideración del Honorable Cabildo para su aprobación el punto de acuerdo. -----

En voz del Secretario, pone a consideración del Honorable Cabildo la autorización del punto de acuerdo referido, por lo que pregunto a los Señores Regidores que aprueben el punto de acuerdo dado a conocer lo manifiesten en la forma acostumbrada, levantando la mano para el computo correspondiente; ciudadano Presidente, el punto de acuerdo, ha sido aprobado por unanimidad de 12 votos.-----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, solicito al ciudadano Secretario sírvase asentarlo en acta y turnar este punto de acuerdo a la dependencia correspondiente y dé a conocer el siguiente punto del orden del día para su desahogo.-----

OCTAVO. - En uso de la voz el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente el punto octavo del orden del día es referente a la clausura de la sesión.-----

Por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal expresa: Agotados todos los puntos del orden del día, que fueron aprobados para esta Sesión de Cabildo No. 20 en carácter de Ordinaria, con fundamento en el artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, solicito al ciudadano secretario se sirva turnar los acuerdos tomados en esta sesión a las dependencias correspondientes, cumplirlos y hacerlos cumplir. Siendo las veinte horas con treinta minutos del día seis de agosto del año dos mil diecinueve, procedo a citar a los Regidores de este Honorable Ayuntamiento para la siguiente sesión la cual se les notificará puntualmente, por lo que, reunidos en la sala de sesiones de cabildo, misma que se ubica dentro del edificio del Palacio Municipal, cede oficial del mismo, con domicilio en Plaza Hidalgo No. 1 se da por clausurado todos los trabajos de esta sesión, muchas gracias por su asistencia. Firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron. Doy fe.-----



C. Jesús Selván García,
Presidente Municipal Y Primer Regidor.

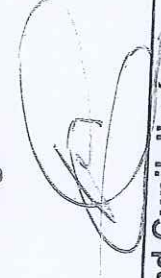
C. Eida Gómez Hernández
Síndico De Hacienda Y Segundo
Regidor



C. Antonio de la O Peralta
Tercer Regidor



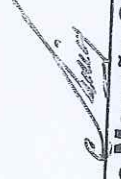
C. Rita del Carmen Tosca Madrigal
Cuarto Regidor



C. Trinidad Cupil Jiménez
Quinto Regidor



C. Teresa Ricárdez Javier
Sexto Regidor



C. Pedro Magaña Cerino
Séptimo Regidor



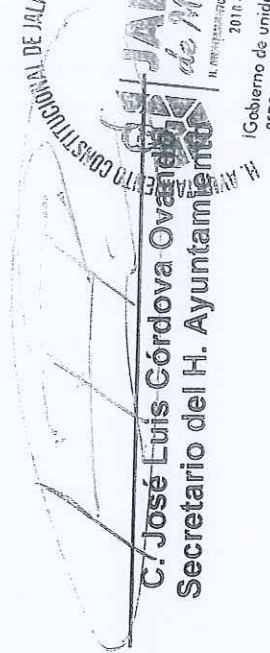
C. María del Carmen León Falcón,
Octavo Regidor

C. Joaquín Pérez Vázquez
Noveno Regidor


C. Maribel Hernández García
Décimo Regidor

C. Darinel Madrigal de la O
Décimo Primer Regidor


C. Claudia Hernández Arellano
Décimo Segundo Regidor


C. José Luis Córdova Ovando
Secretario del H. Ayuntamiento

SECRETARÍA